



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ  
NIT No. 821.000.831-2



SC6638-1

TRD. 2100-12-06

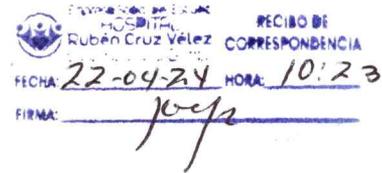
Tuluá, 19 de abril de 2024

Señores:

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA – GHA ABOGADOS Y ASOCIADOS - APÓDERADO ESPECIAL DE LA  
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)

CE 00000283



Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN.

Referencia: CR202400000207.

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado por usted en el oficio referido, La **E.S.E. HOSPITAL RUBÉN CRUZ VELEZ**, se permite dar respuesta clara, precisa y de fondo al derecho de petición por usted presentado en el cual precisa:

*“Solicito respetuosamente me remitan:*

1. *Todas las reclamaciones realizadas por el demandante al HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ E.S.E en virtud o con ocasión de las reclamaciones de la demanda.*

2. *Se sirvan certificar si existen saldos a favor del HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ E.S.E. con ocasión a los contratos afianzados No. 013 de 2020, No. 031 del 2020, No. 035 del 2020 y No. 037 del 2020 cuyos objetos corresponden al: “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SUBPROCESOS ASISTENCIALES MISIONALES (GESTIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS, GESTIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS, GESTIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO) DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA LA E.S.E. HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ Y SUS PUESTOS DE SALUD, CON SU CORRESPONDIENTE PLANEACIÓN TÉCNICA – OPERATIVA EN FORMA CONTINUA, OPORTUNA, EFICIENTE Y EFECTIVA BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA , A TRAVÉS DE SUS AFILIADOS PARTICIPES. Cali - Av 6A Bis #35N-100, Of. 212, Cali, Valle del Cauca, Centro Empresarial Chipichape +57 315 577 6200 - 602-6594075 Bogotá - Calle 69 No.04-48 Of. 502, Ed. Buro 69 +57 3173795688 - 601-7616436 Página 2 | 3 GCRC Los anteriores contratos suscritos entre el HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ E.S.E., como contratante y ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD Y APOYO A LA GESTIÓN – ASOSINDISALUD., como contratista*

En cumplimiento de lo requerido, la **E.S.E. HOSPITAL RUBÉN CRUZ VELEZ** procedió a consultar en su sistema interno el listado de personal de planta, encontrando que, el señor SEBASTIÁN CARDENAS LIBREROS, no registra vinculación laboral con nuestra entidad. Empero, se pudo constatar que, este perteneció a la **ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD Y APOYO A LA GESTIÓN – ASOSINDISALUD**, entidad que prestaba los servicios de apoyo en los procesos misionales de la **E.S.E. HOSPITAL RUBÉN CRUZ VELEZ**.



Sede Principal  
Calle 20 No. 14-45  
[gerencia@hospitalrubencruzvelez.gov.co](mailto:gerencia@hospitalrubencruzvelez.gov.co)  
Teléfono: 231 7323 Ext: 101, CP 763023  
Tuluá, Valle del Cauca, Colombia

Atención al Usuario  
[www.hospitalrubencruzvelez.gov.co](http://www.hospitalrubencruzvelez.gov.co)  
Calle 20 No. 14-45  
[pqr@hospitalrubencruzvelez.gov.co](mailto:pqr@hospitalrubencruzvelez.gov.co)  
Teléfono: 231 7323 Ext: 120

Por lo anterior, dicha solicitud debe ser trasladada a la **ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD Y APOYO A LA GESTIÓN – ASOSINDISALUD**, al respecto, me permito informar que los datos de notificación que posee la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RUBÉN CRUZ VELEZ** son los siguientes:

*Razón social:* "ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD DE APOYO A LA GESTION "ASOSINDISALUD"

*Nit:* 900.519.579-6

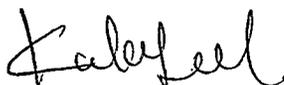
*Dirección:* Calle 5 Oeste 29 -55 B/ Tejares de San Fernando en la ciudad de Cali, Valle del Cauca.  
*Email:* [asosindisalud@gmail.com](mailto:asosindisalud@gmail.com) – [asosindisaludhrv@gmail.com](mailto:asosindisaludhrv@gmail.com).

*Telefono:* 3187346156\*

*Presidente:* Stella Martínez Sánchez, C.C. 31.254.962 de Cali.

En los anteriores términos la **E.S.E. HOSPITAL RUBÉN CRUZ VELEZ** procede a dar respuesta clara, precisa y de fondo a la petición por usted formulada, en cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 1755 de 2015, siendo esta entidad respetuosa y diligente a la hora de recibir, tramitar y responder todas y cada una de las solicitudes presentadas por los usuarios o cualquier otra persona interesada.

Atentamente,



**KELY MARLOBY CALDERON RODRIGUEZ**  
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

**Proyectó y elaboró:** Kevin Andrés Sánchez Parra / Abogado Oficina Asesora Jurídica.  
**Revisó:** Kely Marloby Calderon R / Jefe de Oficina Asesora Jurídica.